



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



19º Ord.
EXP-UNC:0051755/2016

VISTO:

El Régimen de Promoción de la asignatura Registro y Archivo de Documentación, correspondiente al primer año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto por la Dirección de dicha Tecnicatura;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo contempla un Régimen de Promoción Directa en los términos establecidos por la Ordenanza HCD N° 487/2010;

Que Secretaría de Asuntos Académicos eleva con opinión favorable y solicita ratificar la vigencia del programa de dicha asignatura, aprobado por Resolución HCD N° 211/2016, atento a que no ha tenido modificación; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Régimen de Promoción Directa de la asignatura Registro y Archivo de Documentación, correspondiente al primer año de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, propuesto para el primer semestre de 2017, cuyos requisitos son los siguientes:

Promoción Directa:

Aprobar el 80% de las actividades obligatorias con una nota mínima de siete (7), estando obligado a aprobar las correspondientes a las unidades 3 y 4 para aprobar la asignatura.

Aprobar dos (2) evaluaciones parciales con una calificación mínima de siete (7), con la posibilidad de recuperación de una de ellas. La modalidad de las mismas será definida por la cátedra.

Aprobar una instancia de trabajo final integrador, cuya modalidad será definida por la cátedra

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

mf


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

509